



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

Subgerencia de Logística

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2025-MDM/CS-1

ADQUISICION DE MOTORES PARA ATENCION A 5 CASERIOS DEL DISTRITO DE MASISEA

En el Distrito de Masisea, a los 16 días del mes de abril de 2025, en las Instalaciones de la Oficina de la Sub Gerencia de Logística, siendo las 14:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Comparación de Precios N° 001-2025-MDM/CS-1**, cuyo objeto es la Adquisición de Motores para atención a 5 Caseríos del Distrito de Masisea, a fin de efectuar la **evaluación de las cotizaciones obtenidas y el Otorgamiento de la Buena Pro**.

La Subgerente de Logística (órgano encargado de las contrataciones) inicia el procedimiento de evaluación de los formatos de cotizaciones presentado por los siguientes postores:

1. ECONOMATERIALES E.I.R.L. – RUC 20611937581
2. JUCOT E.I.R.L. – RUC 20607711314
3. VELA COLLAZOS RENZO FERNANDO – RUC 10716505192

Ello con la finalidad de otorgar la buena pro en el Procedimiento de Selección de **Comparación de Precios N° 001-2025-MDM/CS-1**, al postor que cotizó la menor oferta y que cumple con los términos de referencia requeridas para la Adquisición de Motores para atención a 5 Caseríos del Distrito de Masisea.

En aplicación al Artículo 98° y 99 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 25° de la Ley, dice:

"(...) el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP".

"El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro."

Luego de la evaluación de las ofertas económicas de los postores señala que cumplen con todos los requisitos solicitados en los términos de referencia se procede a realizar el consolidado de las propuestas validas presentadas, quedando de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

Subgerencia de Logística

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORDEN DE PRELACIÓN	PROVEEDORES	MONTO OFERTADO
1	JUCOT E.I.R.L.	SI 80,190.00
2	VELA COLLAZOS RENZO FERNANDO	SI 85,590.00
3	ECONOMATERIALES E.I.R.L.	SI 87,956.00

Acto seguido, se otorga la buena pro a postor JUCOT E.I.R.L. – RUC 20607711314, por presentar la oferta de menor precio, procediéndose a publicar a través del portal del SEACE los resultados del presente procedimiento de selección.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

CPC Cinthya Anuraqui Silvani
SUB GERENCIA DE LOGISTICA



Av. Inca Garcilazo de la
Vega S/N - Masisea



masisea.sgl@gmail.com



www.munimasisea.gob.pe